

4.2. Realizar actuaciones de prevención y atención a los inmigrantes en situación de necesidad.

4.3. Apoyo a mujeres en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de su situación socio familiar o su estado físico/psíquico.

5) Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia. Desarrollar una atención preferente e integral a colectivos desfavorecidos y/o en situación de mayor riesgo.

La atención a las personas en situación de dependencia constituye uno de los ejes de los planes nacionales de inclusión social. Los colectivos especialmente vulnerables como los discapacitados y los ancianos se encuentran más expuestos que el resto de la población a deslizarse hacia la exclusión social. Además de estos colectivos, según el estudio de pobreza en Melilla de 2009 existe otro que ha registrado en los últimos años una mayor presencia entre la población en riesgo de exclusión, el de las mujeres solas con hijos a cargo, de tal modo que podemos afirmar que existe una feminización de la pobreza.

Medidas prioritarias:

5.1. Favorecer el acceso de los discapacitados a la formación y el empleo, facilitando su desarrollo social en el espacio público.

5.2. Garantizar la asistencia integral a las personas mayores y a aquellas que se encuentran en situación de dependencia, procurándoles un desarrollo normal en su entorno.

5.3. Procurar una asistencia específica a las mujeres que padecen grave riesgo de exclusión social y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

5.4. Proporcionar atención integral a las personas drogodependientes promoviendo su inserción social y laboral.

5.5. Garantizar una asistencia integral de los menores que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.

6) Apoyo y Fomento del Tercer Sector.

El objetivo general es apoyar iniciativas, actuaciones y programas que complementen o suplan la intervención de los servicios sociales municipales dentro de su marco de competencias y que vayan dirigidos a la comunidad en general, en concreto a los sectores de población y a los colectivos más desfavorecidos que tienen como finalidad apoyar a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que su objetivo de intervención se centre en los siguientes sectores de población:

- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Personas mayores.
- Otros colectivos con especiales problemáticas sociales.
- Personas en riesgo de Exclusión Social.